



Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho,
Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación
Jurídica, A. C.
ANFADE

Declaración de Tlaxcala, Tlaxcala, 2008

A la H. Cámara de Diputados

A la H. Cámara de Senadores

Al Instituto Federal Electoral

A los Organismos Electorales Estatales de la República Mexicana

Al Tribunal Federal Electoral

A la Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales

A los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas

A la Comunidad jurídica nacional

A la sociedad y público en general

Los miembros de ANFADE, los Directores de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, reunidos en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, con sede en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, los días 2, 3 y 4 de julio de 2008, en el XIX Congreso Nacional, con el tema **“LA IMPORTANCIA DEL DERECHO ELECTORAL EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA”** con la finalidad de dar cumplimiento a los términos de la Convocatoria publicada ex profeso, desahogamos y discutimos las ponencias presentadas.

Tomando en cuenta la gran importancia y trascendencia del Derecho Electoral en la vida democrática de nuestro país, establecimos que se debe trabajar arduamente por continuar fomentando el desarrollo y perfeccionamiento del Estado Constitucional, Social y Democrático.

Del desarrollo de los trabajos, tomamos la decisión de publicar esta declaratoria, en dónde exponemos y concluimos sobre distintos acuerdos a los que llegamos, relativos a la Importancia de la Enseñanza del Derecho Electoral en la Formación del Jurista, haciendo de éstos, profesionales con responsabilidad social para el progreso de la Ciencia Jurídica, así como que las Instituciones afiliadas a la ANFADE, adopten en su tarea tradicional sustantiva de docencia, investigación y extensión universitaria, la formación política, entendida esta como una virtud cívica participativa tendiente al bien público temporal.

Como consecuencia de lo anterior, los Congresistas presentamos a ustedes, los siguientes acuerdos que han surgido de este Congreso Nacional.

ACUERDO

PRIMERA.- La necesidad de incluir las materias de Derecho Electoral y Procesal Electoral en la currícula de los Programas de las Carreras de Licenciatura en Derecho, de las Universidades afiliadas a ANFADE, quedando en libertad cada institución de determinar si el carácter de la materia es obligatorio u optativo.

SEGUNDA.- Que la propuesta del Programa de Estudios presentada por el Dr. Máximo Carvajal Contreras se tome como modelo; para que las Escuelas implementen el contenido de la materia de Derecho Electoral, sugiriendo se agregue un apartado sobre Derecho Electoral Local, y de ser necesario se tomen en cuenta las otras propuestas de Planes de Estudio que se presentaron en la mesa.

TERCERA.- Que las Escuelas de Derecho queden en libertad de implementar la materia de Derecho Electoral en uno o dos períodos, que incluyan los aspectos teóricos y prácticos.

CUARTA.- Que en las actividades académicas posteriores a la Licenciatura en Derecho, los Programas de Derecho Electoral incluyan temas sobre el estudio científico de los partidos políticos con una asignatura que se denomine “Estasiología y Sistemas Electorales”.

QUINTA.- Que las Instituciones de Educación Superior accedan a la página electrónica www.ordenjuridico.gob.mx, como una herramienta de consulta para la materia de Derecho Electoral.

SEXTA.- Que las Escuelas y Universidades e Institutos realicen foros, seminarios, diplomados, talleres, para lograr la actualización del Contenido de los programas de los ejes temáticos de Derecho Electoral.

SÉPTIMA.- Fomentar en los estudiantes de Derecho, una real y efectiva educación en valores democráticos en la asignatura de Derecho Electoral, como son: respeto, imparcialidad, ética y conciencia crítico-participativa.

OCTAVA.- Que es necesario asumir como indispensable la vinculación entre las instituciones y escuelas afiliadas a ANFADE con las diversas autoridades electorales, a fin de estrechar acuerdos que redunden en la profesionalización de los estudiantes en materia electoral y fomentando de esta manera una cultura política acorde a las necesidades actuales.

NOVENA.- Que las instituciones de Educación Superior que enseñan Derecho deben seleccionar adecuadamente el perfil de sus docentes que impartan la materia de Derecho Electoral, garantizando que sean verdaderos profesionales expertos y vinculados con la actividad electoral.

DÉCIMA.- Que las instituciones afiliadas a la ANFADE dentro de sus cursos de extensión académica en materia electoral, fomente que sus egresados participen

activamente en estudios especializados a fin de que coadyuven en la tarea legislativa, de tal forma que el legislador este en condiciones de presentar y aprobar iniciativas de leyes electorales con un impacto social real.

DÉCIMA PRIMERA.- Impulsar líneas de Investigación Jurídica en materia electoral en las instituciones de Educación Superior, Centros e Institutos de Investigación Jurídica, y entre los alumnos que seleccionan la investigación de tesis como opción de titulación.

DÉCIMA SEGUNDA.- Fortalecer los programas de extensión y Educación Continua, impulsando la celebración de acuerdos y convenios para la difusión del Derecho Electoral, con Instituciones y Organismos Electorales para la realización de eventos académicos, tales como Congresos, Seminarios, Foros, Simposios, Diplomados, Cursos de Actualización, concurso de tesis, publicación de Investigaciones y estudios académicos.

DÉCIMA TERCERA.- Que las Escuelas y Facultades que no han incorporado en su Plan de Estudios la materia de Derecho Electoral lo realicen en su próxima revisión curricular.

Por el Consejo Directivo:

Presidente: Dr. Máximo Carvajal Contreras.

Secretario: Mtro. Rodolfo Chávez de los Ríos. Universidad de Guadalajara.

Primer Vicepresidente: M. C. Diana Margarita Garzón López. Universidad Autónoma de Sinaloa. Mazatlán, Sinaloa.

Segundo Vicepresidente: Lic. César Eduardo Agraz. Universidad Autónoma de Guadalajara. Zapopan, Jalisco.

Tercer Vicepresidente: Lic. Guillermo Nares Rodríguez. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, Puebla.

Tesorero: Dr. José Antonio Núñez Ochoa. Universidad Anáhuac. Huixquilucan, Estado de México.

Coordinador General: Mtro. Mauricio Alba Moreno. Universidad Galilea A. C. Aguascalientes, Aguascalientes.

Segundo Vocal: M. C. René Soto Cavazos. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, Chihuahua.

Cuarto Vocal: Lic. Gerardo López Cepeda. Universidad la Salle Bajío. Salamanca, Guanajuato.

Sexto Vocal: M. C. Absalón Álvarez Escalante. Universidad del Mayab. Mérida, Yucatán.

Los Congresistas

Cargo	Nombre.
Presidente ANFADE.	Dr. Máximo Carvajal Contreras.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí.	Lic. Ricardo Sánchez Márquez.
Director de la Carrera en Derecho, Universidad Mesoamericana de San Agustín. Mérida, Yucatán.	Abogado Herminio José Piña Valladares.
Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad Latinoamericana. DF.	Dra. Adriana Beatriz Portilla Rendón.
Jefe de Departamento de Derecho Social de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco.	Mtro. José Rodolfo Chávez de los Ríos.
Miembro del Consejo Consultivo de la ANFADE.	Lic. Alejandro René Cancino.
Coordinador de la Licenciatura en Derecho, turnos vespertino y nocturno. Universidad Insurgente, Plantel Tlalpan. DF.	Lic. Luis Armando Zamudio Mora.
Rector de la Universidad Galilea A.C. Aguascalientes, Aguascalientes.	Dr. Alfonso María Alba Martínez.
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Galilea A.C. Aguascalientes, Aguascalientes.	Mtro. Vladimir Alba Moreno.
Vicerrector y Director de la Escuela de Derecho, turno matutino, Universidad Galilea A.C. Aguascalientes, Aguascalientes.	M.D. Mauricio Alba Moreno.
Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, Chihuahua.	Mtro. René Javier Soto Cavazos.
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.	Dr. Ruperto Patiño Manffer.
Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.	Lic. Samuel Quiroz de la Vega.
Miembro del Congreso Consultivo de la ANFADE.	Dr. Héctor Francisco Aldasoro Velasco.
Profesor e Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, Puebla.	Dr. José Luis Pérez Becerra.
Coordinadora de la Licenciatura en Derecho y Coordinadora de las Maestrías en Derecho, Universidad Marista de San Luis Potosí. San Luis Potosí, SLP.	Lic. Rebeca Rojas Borja.
Director de la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle Bajío. Salamanca, Guanajuato.	Mtro. Gerardo López Cepeda.
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad del Mayab. Mérida, Yucatán.	Lic. Absalón Álvarez Escalante.
Tesorero de la ANFADE, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas Campus Norte, Universidad Anáhuac. Huixquilucan, Estado de México.	Dr. José Antonio Núñez Ochoa.

Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Regional del Sureste A. C. San Sebastián Tutla, Oaxaca.	Lic. José Ruiz Juárez.
Director del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados. DF.	Mtra. Elizabeth Pérez Camacho.
Coordinador de la Escuela de Derecho de la Universidad Latina de México. Celaya, Guanajuato.	Lic. Gerardo Vicente Estrada Alvarado.
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz.	Dr. Manlio Fabio Casarín León.
Director de la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle Pachuca. Pachuca, Hidalgo.	L.D. Guadalupe Micaela Arias y García.
A) Director de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Justo Sierra. DF. B) MTC y Encargada de Acreditación de la Universidad Justo Sierra. DF.	A. Lic. Ivette García López. B. Lic. Angélica López Camacho.
Coordinador del Programa PAEL de la Universidad Marista de Mérida. Mérida, Yucatán.	Lic. Luis Alfonso Pasos Novelo.
Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac de Cancún. Cancún, Quintana Roo.	Mtra. Flor Ruiz Cosío.
Coordinador de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Iberoamericana Puebla. Puebla, Pue.	Dr. José Adalberto Barrales Arias.
Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad la Salle Cuernavaca. Cuernavaca, Morelos.	Lic. Norma del Carmen Salazar Nava.
Director del Área de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte. Monterrey, Nuevo León.	Lic. Roberto Regalado Calamaco.
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima. Colima, Col.	Lic. René Rodríguez Alcaraz.
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. San Luis Potosí, SLP.	Lic. Fernando Sánchez Lárraga.
Directora de la Licenciatura en Derecho de la Universidad la Salle Bajío. León, Guanajuato.	Lic. Mariela del Carmen Huerta Guerrero.
Jefe del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Aguascalientes, Ags.	Mtro. Juan Carlos Arredondo Hernández.
Coordinadora del Programa de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez. Cd. Juárez, Chihuahua.	Lic. Perla Patricia Royval Guerrero.
Miembro del Consejo Consultivo de la ANFADE.	Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez.
Director de la Carrera de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chihuahua. Chihuahua, Chih.	Lic. Álvaro Gutiérrez Lucero.
Coordinadora de la Carrera de Derecho de la Universidad del Centro de México. San Luis Potosí, San Luis Potosí.	Lic. Sara Georgina Hernández Aguilar.

Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Durango, Dgo.	Lic. Enrique García Carranza.
Miembro del Consejo Consultivo de la ANFADE.	Lic. Roberto Enrique Aguirre Navar.
Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de la Costa Sur. Aután de Navarro, Jalisco.	Dra. Laura Georgina Fong Gollaz.
Consejero Consultivo del Centro Universitario de la Costa Sur. Aután de Navarro, Jalisco.	Dr. Enrique Flores Terriquez.
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de Yucatán. Mérida, Yucatán.	Lic. José Luis Vargas Aguilar.
Coordinador de la Carrera de Derecho del Centro Universitario UTG, A.C. Guadalajara, Jalisco.	Lic. Alejandro Cruz Chávez.
Director de la Facultad de Derecho y Director de los Posgrados de Derecho de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Zapopan, Jalisco.	Lic. César Eduardo Agraz.
Miembro del Consejo Consultivo de la ANFADE	Lic. Alfredo Santillán Ortiz.
Coordinadora de Acreditación de la Carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Zona Sur. Tampico, Tamaulipas.	Lic. Luz María Patraca Santoyo.
Director General del Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.	Lic. Felipe de los Ángeles Vargas.
Coordinador de la Escuela de Derecho de la Universidad la Salle Cancún. Cancún, Quintana Roo.	Lic. Miguel Ángel Pech Cen.
Coordinador de la Carrera de Derecho del Centro Universitario de la Costa. Puerto Vallarta, Jalisco.	Lic. Arturo Manuel Fernández Flores.
Directora de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Norte H. Caborca. H. Caborca, Sonora.	Lic. Reyna Elizabeth García Moraga.
A) Coordinador de la ANFADE en la Universidad Angelópolis. Puebla, Puebla. B) Director de la Universidad Angelópolis. Puebla, Puebla.	A) Lic. Carlos Nava Mendoza. B) Mtro. Martín Román Núñez.
Director Académico de la Universidad Leonardo da Vinci. Tehuacan, Puebla.	Mtro. Marcos Darío Berger Lozano.
A) Jefe del Departamento de Derecho de la Universidad del Valle de Atemajac. Guadalajara, Jalisco. B) Coordinador de Investigación y Vinculación del Departamento de Derecho de la Universidad del Valle de Atemajac. Guadalajara, Jalisco.	A) Mtro. Arturo Martínez Sánchez B) Lic. Luis Enrique Ibarra Grijalva.
Jefe de Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora. Hermosillo, Sonora.	Lic. Francisco Javier Richie Manríquez.
Director del Área de Posgrado del Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla. Puebla, Pue.	Lic. Octavio Corvera Álvarez.
Presidente del Consejo de Directores del Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla. Puebla, Pue.	Dr. Julián Germán Molina Carrillo
Investigador de la Facultad de Derecho de la	Dr. Enrique Uribe Arzate.

Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Estado de México.	
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, campus III. DF.	Dr. Ulises Coello Nuño.
Miembro del Consejo Consultivo de la ANFADE	Mtro. Oscar Antonio Gómez Cancino.
Encargada del Buffete Jurídico y Responsable del Desarrollo Curricular de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Cristóbal Colón. Veracruz, Veracruz.	Mtra. Hilda María García Pérez.
Director de la Unidad Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ciudad. Victoria, Tamaulipas.	Mtro. Carlos Hinojosa Cantú.
Miembro del Consejo Consultivo de la ANFADE.	Lic. Carlos Jesús Ramos Bours.
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila. Torreón	Lic. José de Jesús Centeno Herrera.
Director Técnico de la Universidad Privada del Estado de Morelos. Cuernavaca, Morelos.	Lic. José Antonio Sánchez González.
Director de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Sinaloa. Mazatlán, Sinaloa.	MC. Diana Margarita Garzón López.
Coordinador General de Investigación y Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Sinaloa.	Lic. Germán Alemán Díaz.
Director de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana. Baja California.	Lic. José de Jesús Díaz de la Torre.
Asesor de la Carrera de Derecho, Universidad Autónoma de la Laguna. Torreón, Coahuila.	MCP. Ricardo de Jesús Sánchez Reyes.
Coordinador del Doctorado en Derecho Penal, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca Hidalgo. (En representación del Director).	Dr. José Luis Gómez Tapia.
Directora Académica de la Licenciatura de Derecho, Instituto de Estudios Superiores de Chiapas. Plantel Tapachula.	Lic. Brenda Berenice Cruz Mota.
Jefe del Departamento de Control Escolar de la Universidad del ALICA. Tepic, Nayarit.	Lic. Minerva Libertad Partida Morelos.
Director de la División Jurídica de la Universidad de ALICA. Tepic, Nayarit.	Lic. Luis Alberto Vázquez Vázquez.
Director de la Licenciatura en Derecho, Universidad de Londres. Distrito Federal.	Lic. y CP. Amado Rafael Padilla Solórzano
Secretario Académico de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Mtro. Alejandro Saiz Zorrilla.
Coordinador de la Licenciatura en Derecho, CESUJ Universidad Tijuana. Baja California.	Lic. Guadalupe Gómez Estrada.
Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla de los Ángeles.	Dr. Guillermo Narez Rodríguez.
Coordinador de Acreditaciones, Universidad del Valle de México, Campus Texcoco.	MD. Rosa Hita Vergara Ávila.
A) Coordinador de la Facultad de Derecho. Universidad México-Americana del Norte.	A) Lic. Norma Gloria González Villacaña. B) Lic. Luis Horacio Rodríguez Martínez.

Reynosa, Tamaulipas. B) Secretario General de la Universidad México-Americana del Norte. Reynosa, Tamaulipas.	
Coordinador Técnico de la Carrera de Derecho, Universidad Michael Farady AC. Distrito Federal.	Lic. Roberto Adrián Cárdenas Torres.
Secretaría de Gobernación. Distrito Federal.	Dr. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández.
Secretaría de Gobernación. Distrito Federal.	Lic. José Amaya Hernández.
Universidad Lasallista Benavente. Celaya, Guanajuato.	Lic. Juan José Muñoz Ledo Rábago.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	Lic Jorge Arturo García Rubí.
Universidad Modelo. Mérida, Yucatán	Dr. Gabriel Zapata Bello.
Centro Universitario de la Ciénega. Ocotlán, Jalisco.	Mtro. Eduardo Guillermo González López.
Universidad Autónoma de Zacatecas.	Lic. Oscar Cuevas Murillo.
Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Mtra. Mayra Elena García Govea.
Centro Universitario de la Costa. Universidad de Guadalajara (Campus Puerto Vallarta).	Mtro. Heriberto Campos López.
Centro Universitario de la Costa. Universidad de Guadalajara (Campus Puerto Vallarta).	Mtra. Martha Patricia García Rodríguez.
Centro Universitario de la Costa. Universidad de Guadalajara (Campus Puerto Vallarta).	Mtro. Carlos Cervantes Núñez.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Campus Sur). Jojutla, Morelos.	C.P. Roberto Beltrán.

COMISIÓN RELATORA

Dr. José Luis Pérez Becerra
Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla

Mtro. Carlos Jesús Ramos Bours
Universidad de Sonora

Mtro. Luis Alfonso Pasos Novelo
Universidad Marista de Mérida

Mtro. Oscar Cuevas Murillo
Universidad Autónoma de Zacatecas